

# Ideas para una nueva arquitectura financiera internacional

Dr. Manuel Castro Formento \*

*El presente trabajo tiene como objetivo esencial mostrar la caducidad del Sistema Monetario Internacional y la necesidad de su transformación con el fin último de establecer un nuevo orden financiero internacional capaz de organizar y controlar el movimiento de los capitales, anular las operaciones especulativas dirigidas a desestabilizar los mercados financieros, y por otro lado, proteger las economías de los países subdesarrollados en aras de fortalecer el flujo de capitales hacia estos; con el fin de dinamizar su desarrollo y evitar que la globalización del capital ponga en riesgo la pervivencia de los países atrasados.*

**L**AS INSTITUCIONES y el Sistema Financiero actual, tanto internacional como nacional, han demostrado que no disponen de organización, instrumentos, mecanismos, normativas oficiales suficiente poder para enfrentar las exigencias de la globalización del capital, y preservar a la economía mundial de las sistemáticas y cada vez más intensas y destructoras crisis financieras; que no solo afectan a los países en vías de desarrollo, sino también a las naciones industrializadas, vislumbrándose un potencial riesgo de generalización de las crisis a todas las economías con la consiguiente depauperación de los ritmos de crecimiento económico y una agudización de las consecuencias perniciosas sobre la línea de la pobreza.

Consideramos que sobran los argumentos para realizar con urgencia un cambio profundo en la concepción y forma de operar del FMI, así por ejemplo;

---

\* Profesor titular del Departamento de Macromicro-economía de la Facultad de Economía, Universidad de La Habana.

se revela con fuerza la tendencia de los mercados financieros a manifestar ciclos de auge y colapsos financieros estrechamente vinculados a la insuficiente profesionalidad con que prestatarios y prestamistas valoran los riesgos prevalentes, cuando se realizan operaciones de financiamientos sin un análisis exhaustivo que sustente su recuperación y rendimiento para un período determinado; tampoco se examina con profundidad cuando la deuda crece desmesuradamente, apreciando la gravedad del fenómeno solo al presentarse las caídas de liquidez y ante la presencia del pánico. Todo esto expresa cuán volátiles son los mercados financieros, la debilidad e insuficientes flujos de información y de sus instrumentos de supervisión y control. Esta situación regularmente provoca cambios en la política y en las perspectivas, en la medida en que se toma conciencia de la magnitud y trascendencia de los hechos, aunque vale aclarar que hasta el momento no se han encontrado soluciones óptimas para los países atrasados.

Las causas del crecimiento de las transacciones financieras y de su volatilidad aparecen, en la práctica de los últimos años, encaminadas a liberar los flujos financieros entre países industrializados —a los que se han sumado otras naciones con cierto desarrollo— a poner en flotación los tipos de cambios y a hacer uso de innovaciones en el ámbito financiero y en las técnicas de comunicación. En estas circunstancias la especulación y la falta de supervisión crearon el caldo de cultivo apropiado para que proliferara el manejo fácil e irracional del dinero, matizado con un alto riesgo en la caída de su rendimiento.

En el caso de las economías en desarrollo la volatilidad financiera se ha visto potenciada por la presencia de una acelerada expansión y diversificación de los flujos financieros, la liberalización de las cuentas de capitales sin existir las condiciones adecuadas (organizativa, experiencia técnica, etc.) para ello, lo que unido a la fragilidad de la estructura financiera interna y la insuficiente regulación y supervisión financieras han estimulado situaciones críticas en la estabilidad financiera, y al mismo tiempo ha existido la tendencia a desestimar la acumulación de los riesgos en períodos de auge, hasta el extremo de debilitar las estructuras financieras, que a la postre han conducido a una crisis financiera nacional con la consecuente liquidación de las pocas acumulaciones disponibles para los programas de desarrollo actuales y futuros. Esta problemática tiene un impacto más fuerte en las economías subdesarrolladas, por cuanto no disponen de bases y estructura productiva sólidas para reponerse en el corto plazo de las oscilaciones de liquidez y de las crisis. De ahí el alto costo social que arrastran las crisis financieras y la deuda externa.

Las condiciones antes descritas han elevado a su máxima expresión la posibilidad del efecto contagio, con el agravante de que en los casos de pánicos

esta se trasmite a otros países con independencia del grado de fortaleza de las estructuras financieras de sus economías. Se ha demostrado que la causa esencial del contagio consiste en que los participantes en los mercados financieros internacionales emplean criterios similares en todos los países y, por consiguiente, la propagación de la crisis se debe a que los inversionistas con un alto poder económico, cuando sufren pérdidas en el mercado, suelen vender activos rentables en otros países para equilibrar su balance. Operaciones semejantes realizan los bancos con el propósito de contar con suficiente liquidez para hacer frente a las potenciales retiradas de depósitos de sus clientes, sobre todo, en momentos de crisis y, en particular, cuando las carteras de créditos están sobrevaloradas con altos riesgos de no recuperación. Es fácil observar que las economías en desarrollo se vuelven vulnerables a la volatilidad financiera y al contagio de las crisis por ser estos fenómenos una manifestación de las funciones libres del mercado financiero, cuando este actúa bajo el “liberalismo” y no participan las instituciones financieras internacionales y nacionales para poner orden al peligroso juego de la especulación y otras prácticas malsanas en el movimiento de los capitales.

Existe consenso acerca de que el FMI no ha evolucionado en correspondencia con el avance de la globalización de la Economía Mundial, evidenciando falta de capacidad técnica y política para dar soluciones razonables a situaciones de crisis, aplicando mecánicamente los llamados programas de ajustes a todos los países por igual, sin diferenciar las condiciones concretas de la economía y el funcionamiento de las finanzas de cada país. En realidad el Fondo se ha dedicado a dictar recetas para librar a las economías de las crisis, sin que hasta el momento haya elaborado un programa serio para erradicar las causas de las crisis y con ello, prevenirlas o erradicarlas. Un aspecto relevante de estas recetas ha sido que normalmente se han aplicado a países atrasados, exonerando a las naciones desarrolladas de toda culpabilidad ante la persistencia de las crisis.

Los problemas de la Economía Mundial actual tienen sus raíces en los principios y contradicciones insolubles, propios del modo de operar en el Sistema de Economía de Mercado, lo cual se refleja a través de las crisis financieras que pueden agudizarse y llegar a caotizar el equilibrio económico y poner en quiebra el sistema, si no se actúa con urgencia para alargarle la vida en tanto que pueda ser útil al capitalismo, y en particular, coadyuve a crear la base material necesaria para el desarrollo económico de los países atrasados. Las recientes crisis financieras han puesto de manifiesto la falta de concordancia entre el alcance de las acciones del Sistema Financiero Internacional caracterizado por un alto grado técnico, dinamismo en sus operaciones y una marcada concentración de la propiedad y globalización del capital; mientras, por otro lado, el sistema

está desprovisto de un marco institucional y normativo con técnica legal y operativa necesaria para regular y hacer cumplir las exigencias que demanda mantener el equilibrio financiero, limitar la probabilidad de las crisis y dirigir conscientemente la sofisticada técnica y mecanismo del omnipotente movimiento del capital internacional, con el objetivo final de contribuir al desarrollo de los países pobres.

Se ha generalizado el criterio consistente en que las instituciones nacionales e internacionales financieras no están preparadas para resolver las implicaciones propias de la globalización del capital, en particular, para ejercer influencia estabilizadora en las políticas macroeconómicas, en el control de la liquidez y en la supervisión y regulación financiera a escala mundial. Tal situación amenaza con futuras crisis, lo que impone una reforma radical e integral del Sistema Financiero Internacional como una de las formas viables para prevenir y controlar la proliferación de las crisis o, en su defecto, atenuar el costo económico y social de estas. Una medida de esta naturaleza permitiría promover mayor confianza en las perspectivas económicas y sociales a escala de toda la sociedad.

Hoy se acepta que la economía mundial manifiesta una peligrosa desaceleración, pudiendo desencadenar una recesión de incalculables consecuencias si los países industrializados no asumen un papel protagónico para contrarrestar esta a escala de toda la economía, incluyendo los países en vías de desarrollo para los cuales significaría una catástrofe que, según algunos críticos, superaría el costo social de las dos últimas guerras mundiales juntas, y conduciría a una violenta explosión social incontrolable, poniendo en peligro la pervivencia de los Estados del Tercer Mundo, mientras que los países industrializados podrían provocar una espantosa guerra, con el fin de realizar un nuevo reparto de las esferas de influencia económica y de los mercados mundiales.

Las crisis del Sudeste Asiático, de México, Brasil, y en general el estancamiento en el crecimiento de América Latina y el Caribe, han promovido a que algunos países donde persisten las probabilidades de riesgos hayan adoptado decisiones para enfrentar la recesión, destacándose entre otras, la reducción de las tasas de interés y la adopción de medidas de estímulos fiscales. Asimismo, solicitan a los países industrializados aplicar políticas fiscales expansionistas y tomar medidas para garantizar un normal funcionamiento de las normas de apertura comercial internacional, con el propósito de posibilitar que las economías con dificultades en sus balanzas puedan reducir el déficit comercial e incluso, lograr un superávit en sus relaciones con aquellos países industrializados que muestran una situación económica sólida.

También se aboga para que el FMI proceda a crear un “fondo de contingencia”, con el fin de emplearlo como ayuda financiera a los países que sufren los efectos de la crisis o del contagio por la vía del comercio y los precios de los productos básicos,

sobre todo, a los países en vías de desarrollo que por excelencia reciben el impacto de aquellos que los generan. En correspondencia con estas ideas el grupo de los siete se ha comprometido en destinar un monto de financiamiento suficiente para respaldar el financiamiento de contingencia, así como completar la suscripción del aumento de las cuotas del FMI y los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos. Asimismo, se indica que la referida formación de fondos para financiar contingencias debe realizarse antes de agotar las reservas internacionales disponibles y considerarlo como parte del nuevo orden financiero internacional, con el fin de poder contar oportunamente con dichos fondos. Además, se propone aplicar políticas de ajustes en la que se observe una distribución equitativa y progresiva de los costos de los ajustes, con el objetivo de proteger de sus efectos perniciosos a los estratos más pobres de la población. De lograrse estos objetivos se daría un importante paso hacia la construcción de una nueva arquitectura financiera.<sup>1</sup>

Lo que no logran ver los países industrializados y organismos internacionales es que aplicando medidas de emergencia no van a erradicar las causas generadoras de los desequilibrios económicos a escala mundial, por cuanto el progreso científico-técnico impone la participación de todos los países, la eliminación del intercambio desigual para que las naciones subdesarrolladas puedan beneficiarse de la alta productividad y efectividad alcanzada por los países industrializados, y estos puedan explotar a plenitud sus capacidades sin el efecto y consecuencias conocidas de las “crisis de excesos de producción” por falta de demanda en los países desarrollados, e incapacidad de compra en los países pobres. Es importante significar que una de las vías más seguras para anular la repetición y agudización creciente de los períodos de crisis, está precisamente en lograr que los países pobres se desarrollen y puedan participar en un intercambio equitativo en el marco de un nuevo orden económico y social internacional, donde se asegure una distribución justa de las riquezas creadas por el hombre y prevalezcan la justicia social e igualdad de oportunidades para cada ciudadano sin restricciones de ningún tipo.

A la consecución de estos objetivos pudiera contribuir la propuesta del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas con su convocatoria para crear una Nueva Arquitectura Financiera Internacional, ya que esta plantea, entre otros temas, dar solución al financiamiento del desarrollo y a los problemas del endeudamiento externo. A continuación presentamos

---

<sup>1</sup> *Hacia una nueva arquitectura financiera internacional*. Informe del Grupo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, enero, 1999, p.12.

un enfoque renovado de dicho proyecto, tomando como punto de partida los buenos propósitos señalados en esta y la convicción que de verdad pretendemos realizar una reforma consecuente con los intereses de toda la sociedad para que perdure en el tiempo: <sup>2</sup>

1. Dar fundamentación científica a las políticas macroeconómicas a nivel global. Consideramos que la política macroeconómica de los países industrializados tiene que conciliarse con los programas de desarrollo económico de los países del Tercer Mundo, con el objetivo de que estos reciban el apoyo necesario para alcanzar sus planes y contrarrestar los ciclos recesivos y las crisis financieras. A estos efectos es preciso lograr coherencia global entre las diferentes políticas nacionales e internacionales y anular las decisiones únicas para tratar problemas diferentes, ya que las presiones promovidas por las crisis económicas y financieras, por lo regular, tienen diferentes orígenes en cada país. Implica coordinar las estrategias de políticas financieras y que el FMI u otras instituciones que se elijan y las instituciones regionales ejerzan una supervisión más activa y sistemática de estas, en particular, del uso de las asignaciones de recursos para el desarrollo, evaluando y publicando los resultados de la gestión de dichas instituciones y la de los países participantes. El órgano financiero internacional que se elija debe contar con suficiente poder y capacidad técnica para organizar el trabajo metodológico, las normativas e instrumentos de regulación, así como orientar y hacer cumplir la política financiera que se adopte a escala mundial. Las decisiones de políticas para ser aprobadas deben contar con el consenso de los bancos centrales de los países miembros del organismo internacional y contemplará en su programa de trabajo el perfeccionamiento periódico de los principios y normativas instituidas. Además, velará por el equilibrio financiero internacional e instrumentará las medidas que resulten oportunas de carácter general y, en casos de contingencias, de manera casuística.
2. Es preciso realizar una reforma profunda del FMI, tanto de su organización y estructura, como de sus funciones y métodos de trabajo, con el propósito de que la nueva institución pueda enfrentar los retos siguientes:
  - a) Financiar el desarrollo de los países pobres, otorgando financiamientos a largo plazo con tasas blandas de interés, así como crear un mecanismo ágil para viabilizar la aprobación de los créditos y la asignación de los recursos.

---

<sup>2</sup> *Hacia una nueva arquitectura financiera internacional*. Informe del Grupo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, enero, 1999, p.13.

- b) Asegurar suficiente liquidez internacional en correspondencia con la profundidad de la crisis que se presente, con el fin de cumplir a escala mundial la función de prestamista de última instancia. Para satisfacer estos objetivos sería imprescindible formar fondos con aportes especiales de los países industrializados para incrementar su dotación de recursos; además, podrían establecer mecanismos para captar recursos de los mercados financieros, con el agravante de encarecer el costo de la crisis para los países afectados y, por último, se podría recurrir al mecanismo de los derechos especiales de giro, pero nunca admitir que los fondos destinados a financiar el desarrollo se desvíen para resolver los problemas de las crisis. Estas alternativas de financiamiento incrementarían el monto de liquidez en momentos de crisis y eliminarían las engorrosas negociaciones dirigidas a elevar las cuotas de los aportes al Fondo o las facilidades crediticias de la banca privada. Las reservas se utilizarían en operaciones de rescate en aquellos países con situaciones de crisis. Las asignaciones irían acompañadas de las recomendaciones pertinentes para lograr el saneamiento y equilibrio del balance financiero, con el propósito de evitar el contagio de las crisis.
- c) Elaborar programas de ajustes en correspondencia con el nivel de desarrollo de cada país y los problemas específicos de sus finanzas, orientados a eliminar las causas de las crisis, estimular el crecimiento económico, depurar las carteras de créditos con fuertes riesgos y exigir responsabilidad por la inconsistencia de los préstamos otorgados, así como contemplar una distribución equitativa de su costo, observando que las capas más pobres no se vean gravadas de nuevo por las medidas y efectos de la crisis.
- d) Consideramos correcto aplicar el principio de condicionalidad instrumentado por el FMI, pero solo cuando se trate de préstamos a países con déficit en la balanza de pagos, a causa de aplicar políticas macroeconómicas desacertadas u otras causales en las que se justifique un mal uso de los recursos. Pero sería un craso error e injusto que la condicionalidad incluyera el déficit de la balanza de pagos originada por el intercambio desigual, las crisis de origen externo en cuenta corriente o de capital. Tampoco pueden afectar los fondos asignados a los programas de desarrollo económico social, ni a las instituciones financieras nacionales que las apoyan, o influir u obstaculizar las áreas de competencia de otros acuerdos interna-

cionales como la OMC, o exigir a los países renovar el régimen cambiario. No cabría en este marco subordinar un préstamo o ayuda a concesiones de índole ideológica o política.

- e) La nueva arquitectura financiera debe conformarse libre de todo ingerensismo de las grandes potencias económicas en materia de políticas financieras y programas de ajustes que se instrumenten, los cuales han revelado normalmente un efecto recesivo e impacto social negativo. La nueva institución o, en su defecto, la reforma, tiene que eliminar la práctica de subordinarse a las orientaciones o decisiones dictadas por Estados Unidos para proteger sus intereses económicos y políticos, transformando la institución en instrumento exclusivo de dominación sobre el resto del mundo y, en especial, del tercer mundo. Tampoco puede permitirse la práctica actual de trasladar la condicionalidad exigida por la esfera técnica para alcanzar la estabilidad macroeconómica a la esfera de los asuntos internos de cada país, violando de esta forma su soberanía.

Deseamos enfatizar en que la reforma del Fondo está obligada a introducir la participación activa no solo del G-7, sino de todas las organizaciones regionales e incluso contar con la representación de los bancos centrales, cuando traten asuntos que puedan afectar las economías locales, con el fin de comprometer a la mayor parte posible de los factores que posteriormente se verán implicados en el cumplimiento de las decisiones de políticas que se aprueban. Esta apertura será decisiva para negociar con los países industrializados en qué medidas contribuirán al desarrollo de los países atrasados. Además, coadyuvarán a formar una ética de trabajo basada en el principio de la colaboración, de la equidad distributiva, del equilibrio financiero y a favor de la extinción de la pobreza en el mundo.

- 3. Adoptar un código de conducta, mejorar los flujos de información y la fidelidad de estos, fortalecer la supervisión y la regulación financiera a nivel nacional e internacional, es una condición inaplazable para el trabajo de los órganos financieros.

Los códigos de conducta deben establecerse con carácter obligatorio para todos los países, con independencia de su poder económico, sustentarse en principios normativos y mecanismos orientados a regular el uso de los recursos financieros y/a brindar transparencia en las operaciones relacionadas con la política monetaria, fiscal y financiera, así como la forma de conducir la actividad corporativa, los estándares contables,

supervisión y regulación financiera, combatir el lavado de dinero y activos, la extorsión especulativa, la corrupción y la evasión tributaria.

Fortalecer los mecanismos e instrumentos de regulación y supervisión financiera nacional e internacional, es un requisito indispensable para garantizar que las asignaciones de recursos sean racionales, se usen eficientemente y a la vez permitan en lo posible prever las crisis, eliminando los puntos vulnerables de la economía en los países de mayor riesgo. Para esto será imprescindible mantener un trabajo de coordinación y atención especial a las políticas macroeconómicas para enfrentar los momentos inflacionarios y deflacionarios que se presenten, pues estamos conscientes de que las crisis y el contagio seguirán siendo como un virus epidémico que se generaliza fácilmente y obstaculiza cualquier tipo de gestión y financiamiento para el desarrollo, generando recesión en las economías.

Otra tarea importante será perfeccionar el mecanismo y sistematicidad de los flujos de información y la tecnología de la informática, especialmente la referida a los países en vías de desarrollo. La transparencia de la información fidedigna y a tiempo es un instrumento esencial para prevenir las crisis financieras, incidiendo muchas veces factores de índole macroeconómico externo. En ocasiones, también se adolece de información necesaria para que las entidades supervisoras puedan realizar su trabajo, por eso es tan importante defender un marco regulatorio consistente y disponer de controles internos eficientes en los bancos y otros intermediarios financieros. Es necesario que el principio de transparencia en la información se extienda a las instituciones financieras internacionales, aunque esta se comparta solamente con los bancos centrales de cada país.

La política financiera externa dirigida a los países subdesarrollados debe ser elaborada cuidadosamente, por cuanto, cualquier cambio en las variables macroeconómicas como es el caso de las tasas de interés y los tipos de cambio que afecten a los países con una precaria situación económica, desequilibrios en la balanza de pagos, endeudamiento creciente por el efecto de la capitalización del servicio de la deuda, conduce violentamente a la agudización de la inestabilidad de los bancos. En consecuencia, las normas para el financiamiento externo no pueden universalizarse. Estas tienen que adecuarse al desarrollo y características propias de cada país para que los inversionistas se sientan estimulados, y las inversiones resulten rentables y beneficiosas al país receptor. Lo anterior no excluye ser estrictos y exigentes en las metodologías para otorgar

financiamientos y para comprobar y evaluar el uso de los recursos asignados e imponer severas sanciones para los casos en que se demuestren desvíos o mal uso de los recursos.

Las normas, procedimientos, indicadores, etc. que se utilicen como instrumentos de análisis, tienen que estar respaldadas con datos concretos, valoraciones técnicas y políticas, y en particular, evitar evaluaciones subjetivas de riesgos sin una adecuada demostración analítica de estos, pues el carácter subjetivo del riesgo puede darse por exceso o defecto creando, en el mejor de los casos, criterios procíclicos en la evolución de riesgos tendientes a favorecer un fuerte proceso de inversión, sin una evaluación técnica-económica profunda en las economías en desarrollo y, posteriormente, permitir un masivo y repentino retiro de capital, al no responder a las expectativas creadas, anulando el efecto deseable del financiamiento externo.

En síntesis, lo fundamental está en crear una autoridad financiera con jerarquía mundial, con la función de formular las normas internacionales necesarias para la regulación y supervisión financiera aplicable a nivel nacional, con la tarea esencial de limitar los riesgos y prevenir las crisis. Enfatizamos en la importancia de contar con una institución que regule estrictamente los mercados, todas las funciones financieras, monetarias y de otra índole a escala internacional, conjugando la equidad y el arbitraje imprescindible para el normal desarrollo de la economía mundial entre países con economías avanzadas y atrasadas, y no dejar que sean las transnacionales las que impongan en forma unilateral las reglas del juego, globalizando estas relaciones a favor de sus intereses hegemónicos, en detrimento de los países en vías de desarrollo. Por estas razones es indispensable instrumentar mecanismos de regulación y supervisión vinculados específicamente con las operaciones de los mercados globalizados de capital y créditos privados con fuerza devastadora, por constituir factores primordiales para modificar el actual orden financiero establecido, en particular, de las actividades especulativas.

Consideramos que lo óptimo y más práctico sería crear el Fondo Monetario Regional, dotado con recursos propios y capacidad técnica y operativa para actuar conforme a las directivas de carácter universal dictada por el FMI, reformado, el cual funcionaría como órgano normativo, regulador y supervisor del cumplimiento estricto de la política financiera orientada a escala de la economía mundial. Esta fórmula daría la posibilidad de establecer una comunicación más directa y dinámica entre el órgano regional y los bancos centrales de cada país y, por tanto, detectar cualquier fenómeno a tiempo y responder en concordancia con la

situación y necesidades reales que exija cada caso. Ambas instituciones podrían asumir la función de prestamista de última instancia en momentos de crisis.

El objetivo principal consiste en crear un sistema financiero internacional, organizado en dos niveles de decisión bien diferenciados, mediante una red de instituciones concatenadas por una estrategia común para preservar la economía mundial de la crisis financiera de alta intensidad, frecuencia y de sus efectos destructivos, y consecuentemente contribuir al desarrollo de las economías atrasadas. El FMI mantendría su papel rector de normar, fiscalizar, controlar y exigir el cumplimiento de las regulaciones y políticas de carácter universal y, por último, garantizar que todo esto conduzca al equilibrio financiero internacional.

4. Reconocer que la autonomía de las economías en desarrollo en el manejo de las cuentas capitales y de política interna, es un principio que no puede ser cuestionado ni violado por ningún organismo internacional.

Cada país tiene por derecho propio autonomía total para elaborar con entera libertad las reformas financieras en los términos que considere apropiado para el país y aplicar la liberalización financiera en la forma más beneficiosa para su desarrollo e integración, en particular, cuando se trata de mecanismos para incentivar o desincentivar la entrada y salida de capitales, para lo cual se podrían aplicar una gran variedad de políticas con objetivos muy concretos. A los países en desarrollo les asiste el derecho a fijar su propio control de capital y sus políticas de tasas de cambio. No obstante, resulta obvio que las reformas internas no pueden desconocer las normativas y regulaciones que aprueben los organismos internacionales para el manejo de las finanzas externas, las que en todo caso, estamos planteando se elaboren tomando el criterio de los bancos centrales.

5. Elaborar normas legislativas para suspender el pago del servicio de la deuda en situaciones de crisis y en los casos que se justifique condonar la deuda externa vencida, extendiendo este principio a todos aquellos países que cuenten con un plan de desarrollo integral bien fundamentado, con el fin de eliminar una de las causales más importantes de los desequilibrios macroeconómicos.

Compartimos la opinión referente a que los organismos financieros internacionales elaboren normativas oficiales, autorizando la suspensión del pago del servicio de la deuda externa en situaciones de crisis a los países pobres y la no capitalización de esta, declarando una moratoria hasta tanto se re programe la deuda, la cual irá acompañada de ayuda

financiera con tasas simbólicas de interés y períodos de gracia prudentes para restablecer el normal funcionamiento de la economía. Lo anterior implica mantener el acceso de los prestatarios a los mercados de capitales, con el fin de conservar el flujo de recursos y evitar el contagio de la crisis. Es imprescindible que las decisiones, regulando la suspensión temporal del servicio de la deuda, lleven implícitas medidas concretas para impedir la salida de capitales y se estimule el crecimiento económico, en particular, brindar financiamiento preferenciales para desarrollar la mediana y pequeña empresa. Esta es una razón más para que los bancos centrales dicten reglas concretas para controlar los flujos y reflujos de capitales, tarea que podría ser coordinada entre los bancos de cada región geográfica.

Se valora que la suspensión transitoria del pago del servicio de la deuda contribuiría a evitar la turbulencia de las fugas de capitales tan pronto como aparecen signos graves de iliquidez internacional. También es importante resaltar el desconcierto que se forma con la rápida depreciación de los tipos de cambio y el alza de las tasas de interés, coadyuvando a que se haga más compleja la situación para las empresas y bancos nacionales, al enfrentar estos estados de liquidez que, teniendo posibilidades de solución, se transformen en problemas graves de insolvencia, generando el fenómeno de contagio y con ello la crisis, disminuyendo o eliminando la viabilidad de pagar a los acreedores externos con el consiguiente incremento del costo económico y social del ajuste, al recaer esto último, generalmente, en los sectores pobres de la población, con el agravante de no haber recibido nunca provecho alguno de los flujos de capital. Mientras, paradójicamente, los sectores económicos y financieros dominantes son los menos afectados y a los cuales se trata de no afectar, pues todas las soluciones que se proponen para eliminar la crisis apuntan hacia cómo ayudar a los poseedores de capital para que no pierdan sus riquezas.

En este contexto de injusticias y falsas apreciaciones es evidente que la crisis no la provocan los desposeídos y marginados del poder económico y financiero y, por tanto, entendemos que son los dueños del capital, los explotadores de los trabajadores, los que se apropian de las ganancias en nombre del capital aportado, y los especuladores, los que están obligados a cargar con el peso total del costo de la crisis por su ineficiencia e irresponsabilidad en el manejo de las finanzas y ambiciones de lucro cada vez más desmedidas.

6. Crear el Fondo Monetario Regional con las características indicadas en el punto tres o, en su defecto, organizar una red de instituciones regionales

y subregionales, dotándolas de capacidad técnica y de capital con la finalidad de apoyar el manejo monetario y financiero internacional, y contribuir junto con los bancos centrales en la función de prestamista de última instancia. Resulta vital materializar la idea de formar una red de instituciones financieras regionales y subregionales cuyas funciones esenciales sean asesorar técnicamente el manejo de los recursos monetarios en los principios que fundamentan la regulación y supervisión de las finanzas, en los mecanismos para estimular la creación de fondos de reservas para coadyuvar al financiamiento del desarrollo y ayudar a resolver las dificultades en momentos de crisis.

La formación de un fondo de reserva fuerte, a partir de una participación proporcional de los fondos aportados por los países a las reservas del FMI, a los que podrían añadirse contribuciones especiales de la región, así como la adopción de medidas de control y estimulación para el capital nativo, ayudaría a que este no se fugara convirtiéndose en fuente de financiamiento. En forma semejante pudiera actuarse con la repatriación de los capitales. Otra ventaja importante sería que dichas instituciones estarían directamente en contacto con la realidad de estos países, y las respuestas de los organismos financieros serían mucho más dinámicas y efectivas. Lo mismo sucedería con la observancia de las políticas macroeconómicas y la regulación y supervisión financiera. En síntesis, contribuiría en alguna medida a obstaculizar operaciones especulativas que irían en detrimento de la estabilidad de la moneda en algunos o en todos los países de la región, con la consiguiente repercusión en el comercio y en las relaciones financieras a este nivel, y en la estabilidad del sistema financiero mundial. También ayudaría a contrarrestar las relaciones de poder de la globalización del capital.

7. El FMI, además de las funciones y tareas señaladas, tiene que cumplir con el principio de diferenciar entre los fondos destinados para hacer frente a las necesidades que le impone la crisis, y la de aquellos fondos que se acumulan con el fin de financiar el desarrollo de los países del tercer mundo para los cuales resulta primordial realizar asignaciones especiales, a tasas de interés blandas, períodos de gracia razonables y amortizaciones en correspondencia con el grado de explotación del capital físico real, así como promover la iniciativa para la reducción de la deuda externa de los países pobres, empleando especialmente la vía de la condonación de esta.

Enfatizamos en que los problemas originados por las crisis financieras constituyen un asunto a resolver por los países industrializados,

por ser los principales responsables, y las instituciones financieras internacionales y nacionales que posean la función específica de prestamistas de última instancia, *verbi gratia*, el FMI y los Bancos Centrales. Asimismo, los costos del financiamiento derivados de las medidas de ajustes tienen que asumirlo los dueños del capital financiero, pero nunca deberán tomarse los escasos recursos de los bancos de desarrollo para resolver este tipo de descalabro.

8. Es preciso que el Banco Mundial y los Bancos de Desarrollo Regionales establezcan las regulaciones y normas necesarias, tendientes a cumplir con rigor la misión encomendada de financiar el desarrollo a largo plazo de los países pobres, priorizando aquellas naciones que muestren mayores dificultades en el acceso a los mercados de capital. En estos casos, dar particular preferencia a las empresas pequeñas y medianas dedicadas a la producción industrial y a la agro-industria.

Para obtener un aprovechamiento óptimo de las futuras reformas del Fondo, con independencia de la profundidad que se logre en esta, resulta de vital importancia concretar y consolidar la integración económica-financiera de la región para poder defender con fuerza los anhelos de desarrollo seculares de los países atrasados. Así lo confirma el pensamiento de E. Iglesias cuando plantea: “La integración regional es la única herramienta que tenemos en el próximo milenio para tener voz sólida y potente en el concierto internacional”.<sup>3</sup>

En la actualidad se habla mucho de la importancia de crear una “Nueva Arquitectura Financiera Internacional” como una vía para encarar la creciente escala de las crisis financieras y estimular el desarrollo y equilibrio de la economía mundial, pero su éxito y frutos deseados se lograrán siempre y cuando la reforma del sistema monetario y financiero internacional se realice con prontitud en forma integral, profunda y simultáneamente, y tenga como primer objetivo el desarrollo de los países atrasados, una distribución equitativa de la renta y acabar con el intercambio desigual, las políticas injerencistas de las potencias económicas y la pobreza. Estos criterios tienen sus raíces en la experiencia vivida, confirmándose que todos los factores analizados están íntimamente interrelacionados. Por tanto, no habrá ningún efecto relevante si adoptamos medidas aisladas o en forma sectorial. No huelga enfatizar en el principio de buscar soluciones que garanticen fuentes de financiamientos

---

<sup>3</sup> Intervención de Enrique Iglesias en la V Cumbre del MERCOSUR, Santiago de Chile, mayo, 1999.

seguras con capacidad suficiente para cubrir la demanda del desarrollo, y el requerimiento de la presencia de una multiplicidad de medidas coordinadas entre los factores productivos de los países industrializados y en vías de desarrollo con los organismos multilaterales de financiamiento, donde el FMI jugará un papel central en el futuro desarrollo y equilibrio de las finanzas internacionales, en particular, para lograr una mayor equidad en las relaciones de poder que crece descompensadamente entre países ricos y pobres, con la globalización del capital y, por consiguiente, conseguir que los excedentes de los ingresos de los países industrializados puedan orientarse hacia el desarrollo humano sostenible y a elevar la calidad de la vida de todos los miembros de la sociedad.

Por último deseamos expresar, que no es posible concebir una transformación radical de las instituciones y los sistemas financieros internacionales, si a esta no le antecede una reforma del Organo de Naciones Unidas orientada a servir por igual a los intereses de todas las naciones, que democratice sus funciones, que amplíe los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y todos tengan derecho al veto, con el fin de acabar con la práctica actual de un solo país imponiendo su pensamiento, menospreciando las ideas y cultura universal y, que en particular, las naciones atrasadas continúen recibiendo el trato de neocolonias. En consecuencia, las Naciones Unidas deben estar en condiciones para actuar con plena libertad y transparencia en la tarea de trazar la política económica orientada a mantener el desarrollo de la economía mundial, respaldada con un programa financiero consistente, que tenga como principio crear un nuevo orden económico internacional, la equidad distributiva, un trato preferencial en el intercambio comercial con los países subdesarrollados, exija la ayuda oficial para el desarrollo sostenido, ponga coto a la especulación financiera y el capital real se coloque al servicio del desarrollo, del equilibrio financiero y la paz entre los pueblos, sin la inicua subordinación y explotación a que se han visto sometidos los países del tercer mundo. Solo así, será posible que las nuevas instituciones financieras internacionales con poderes propios, pero reconocidas y controladas por Naciones Unidas, podrán satisfacer los objetivos de una Nueva Arquitectura Financiera Mundial.